

EXPEDIENTE	CONCEPTO	APPELLIDO Y NOMBRE	IMPORTE PT
34.428.293	Alcantarillado Cont.Urbana	Buñez Diaz, Maria del Pilar	13.309
33.245.568	Licencia Fiscal	Sandon Lago, Maria Manuela	14.400
34.080.087	Licencia Fiscal	Monzon Maestro, Santiago Jesus	48.617
35.856.992	Alcantarillado	Alvarez Fernandez, Justo	2.748
38.680.925	Agua y Basura	Granell Alonso, Amadeo	13.973
46.311.620	Agua y Basura	Roca Escrivano, Maria Dolores	1.960
50.405.880	Multas y Vehiculos	Laborda Ponal, Jose Emilio	24.360
51.392.108	Vehiculos	Villena Romera, Jose Manuel	9.286
5 937.984	Licencia Fiscal	Barrera Garcia, Pedro	17.280
70.358.839	Multa y Cont. Urbana	Lorenzo Novalbos, Isaias	11.188
70.565.337	Vehiculos	Medina Torres, Jose Manuel	3.726
72.615.893	Alcantarillado y Cont.Urb.	Abaigar Martinez, Maria del Carmen	13.053
72.648.298	Multas Vehic. Lic.Fiscal	Arriaga Calvo, Maria Purificacion	35.713
72.763.921	Contribucion Urbana	Saez de Guinoa Martinez, Francisco	18.244
72.768.642	Alcant. Vehiculos Cont.Urb	Vegas Casado, Angel	39.079
72.770.252	Multa de Trafico	Ruiz Calvo, Rosa Maria	1.200
72.770.953	Multas Alcant. Vehiculos	Perex Marino, Cruz	11.721
72.875.803	Licencia Fiscal	Berrero Llorente, Maria Segrario	166.665
ARACIAROS	Cont.Esp. B.Mena y Nav.	Arandia Cirauri, Rosario	15.520
ARBELAFIA	Alcantarillado	Arbo Blazquez, Francisco	4.780
BARGULJAV	Alcant. Cont.Urbana	Barros Gutierrez, Javier	10.704
BURHESANG	Agua y Basura	Burgos Maestro, Angel	3.221
CPYMERCAD017	Cont.Esp. Casco Antiguo	Com.Proprietarios r.v. Merca.17	1.019
JDMJLOSE	Agua Alcant.Mult.Vehiculos	Jimenez Jimenez, Jose	99.096
OCHERFEL	Agua y Basura	Ochoa Cerezo, Felix	34.331
OCHMARANG	Solares	Ochoa Martinez, Angel	14.785
RISPARCAN	Vehiculos	Risueño Martinez, Casidío	23.087
RODLOSEMI	Agua y Basura	Rodriguez Losada, Emilio	14.116
RUBGUTANT	Alcantarillado	Rubio Gutierrez, Antonio	1.032

AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

Exposición Pública del Padrón del Impuesto sobre Vehículos.
III.C.606

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1990, aprobó el Padrón Fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio de 1990.

Dicho Padrón queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a efecto de que por los interesados pueda examinarse e interponer, en su caso, el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en la forma y plazos

previstos en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Uruñuela, a 3 de abril de 1990.— El Alcalde, Felicísimo López Hernández.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO

Exposición pública de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.
III.C.607

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31 de enero de 1990, las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de las áreas Prolongación Calle General Franco, Escuelas y Lavadero, por el plazo de un año, al estar afectadas por las nuevas determinaciones del planeamiento.

El Villar de Arnedo, a 1 de febrero de 1990.— El Alcalde, Fco. Felipe Espinosa Rojo.

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN

Aprobación inicial del proyecto de reparcelación del sector "Apéndice 22"
III.C.609

El Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, en sesión plenaria celebrada el día 20 de marzo de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación del Sector "Apéndice 22" redactado en Enero de 1990 y proceder al trámite de información pública por plazo de un mes y audiencia de los interesados con citación personal.

La aprobación definitiva de dicho Proyecto quedará condicionada a la del Plan Parcial del sector, según dispone el Artículo 81 del Reglamento de Gestión Urbanística."

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el Artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para conocimiento de D. David Ibáñez Villar, indicándosele que durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, pueden presentarse las alegaciones que, en su caso, estimen pertinentes.

San Sebastián, 26 de Marzo de 1990.— El Director de Urbanismo, Jesús Barreiro.

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 DE LOGROÑO

Sentencia

IV.565

Dª. María Angeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de Logroño

DOY FE:

Que en el juicio de faltas nº 1.452/89 del año 1989 por hurto de cable, seguido contra José Javier Llamosas Querejazu se ha dictado con fecha 31 de Octubre de 1990 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FAI.L.O.— Que debo condenar y condeno a José Javier Llamosas Querejazu, ya circunstanciado como autor de una falta del art. 587-1º del Código Penal a la pena de tres días de arresto menor. Así, por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al condenado cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el B.O. de la Provincia, a 6 de abril de 1990.

El Secretario.

Sentencia

IV.566

Dª. María Angels Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de Logroño

DOY FE:

Que en el juicio de faltas nº 889/89 del año 1989 por Imprudencia-Daños, seguido contra José Cid Novoa se ha dictado con fecha 14 de marzo de 1990 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FAI.L.O.— Que debo condenar y condeno a D. José Cid Novoa, como responsable civil indemnice a D. Luis María González Gómez, en la cantidad de cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas; por los daños causados a su vehículo, pago de costas procesales y declarándose la responsabilidad civil directa de la Cia. de Seguros "MESA". Así, por esta mi Sentencia, contra la que cabe recurso de apelación, para ante la Ilma. Audiencia Provincial, en el plazo de un día a partir de la última notificación, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al condenado cuyo paradero se ignora,

expido la presente para su inserción en el B.O. de la Provincia, a 9 de abril de 1990.

EL Secretario.

Cédula de Citación

IV.567

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas Nº 904/89 seguidos en este Juzgado sobre Lesiones y daños de tráfico, se cita a Gonzalo Sánchez Fernández, cuya última residencia era en C/Pino y Amorena, 9—2ºB de Logroño y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el próximo día 24 de abril de 1990 y hora de las 11,20 de su mañana, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja expido la presente en Logroño a 9 de abril de 1990.

El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 5 DE LOGROÑO

Cédula de Citación

IV.568

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Magistrado-Juez de 1ª Instancia e Instrucción en autos de Juicio de Faltas nº 1.046/89, sobre daños en accidente de tráfico, se cita a Eliseo Alonso de Santocildes cuya última residencia era Pino y Amorena, 5-1ºD y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que en el plazo de 15 días, contados a partir, de su publicación en el Boletín Oficial comparezca ante este Juzgado, al objeto de practicar diligencias en su persona.

Logroño a 9 de abril de 1990.— El Secretario.

Cédula de Citación

IV.569

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Magistrado-Juez de